

CASTRO, 17 DE ABRIL DE 2019.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el decreto municipal N° 68 de fecha 05.03.2019; el decreto municipal N° 65 de fecha 01.03.2019; el decreto municipal N° 38 de fecha 11.02.2019; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2019; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de **EJECUTAR** la obra denominada: "**CONSTRUCCIÓN TALLER ARTESANAL CENTRO POLIFUNCIONAL SINDICATO DE PESCADORES PEDRO MONTT**", con el objeto de mejorar las condiciones actuales de dicha organización comunal.-

2.-Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por los **oferentes** en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública código ID N° 966131-15-LE19 denominada: "**CONSTRUCCIÓN TALLER ARTESANAL CENTRO POLIFUNCIONAL SINDICATO DE PESCADORES PEDRO MONTT**".-

3.- El Decreto Municipal N° 68 de fecha 05.03.2019 que llama a licitación pública.-

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública código ID N° 966131-15-LE19 denominada: "**CONSTRUCCIÓN TALLER ARTESANAL CENTRO POLIFUNCIONAL SINDICATO DE PESCADORES PEDRO MONTT**" al contratista **CLAUDIO MARIO MANCILLA GALLARDO RUT N° 11.502.808-1**, por el monto de \$ 45.000.000 (cuarenta y cinco millones de pesos), impuestos incluidos. El plazo de ejecución es de **75 (setenta y cinco) días corridos** desde la fecha de Acta de Entrega de Terreno.-

2.- **IMPUTESE**, con cargo a los fondos municipales ítem N° 215.31.02.004.220.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



LOIDA SALGADO URR
SECRETARIA (s)

JVA/sbi



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.